

D I C T A M E N
CHPCPyDI/017/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Alonso, No. 20, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. Virginia Hernández Marín, María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a ampliación líquida, para cubrir las erogaciones que se realizaron con motivo del desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino 2018, mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 12 doce de noviembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/121118/129/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a ampliación líquida, para cubrir las erogaciones que se realizaron con motivo del desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino 2018, requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Pago de remuneraciones al personal que laboró jornadas adicionales en su horario normal de labores con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Coordinación General de Finanzas.
- b) Pago al personal que trabajó fuera del horario normal y en días de descanso en apoyo a los diferentes Centros Gestores en la realización de las compras, así como al personal que se contrata durante del FIC, altas en la nómina del personal, movimientos afiliatorios ante el IMSS, revisión y validación de listas del personal de los diversos Centros Gestores para el pago de remuneraciones, revisión e impresión de recibos de nómina, timbrado de CFDI como comprobante de pago

DICTAMEN CHPCPyDI/017/18-21



por concepto de compensaciones FIC, con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Coordinación General de Administración.

- c) Pago de remuneraciones al personal de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Públicos que participaron y trabajaron jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de mantener y brindar una buena imagen de la ciudad a los visitantes por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino.
- d) Pago de remuneraciones al personal que participó y trabajó fuera de la jornada normal de servicios con el propósito de mantener en optimas condiciones los parques y jardines de la ciudad, antes, durante y después de los eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección General de Servicios Públicos.
- e) Pago de compensación al personal por la instalación de acometidas o bajas eléctricas en los escenarios donde se desarrollaron los eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección de Alumbrado Público.
- f) Compra de material eléctrico tales como: 30 metros cable 3+1 cal. 2, 8 piezas, interruptor 3x100, 2 piezas interruptor 3x200, y 4 piezas interruptor 3x60, para el suministro eléctrico para los escenarios en donde tiene verificativo año con año el Festival Internacional Cervantino, a través de la instalación de subestaciones eléctricas, generadores de energía, acometidas o bajas eléctricas, existentes en los escenarios, de la Dirección de Alumbrado Público.
- g) Pago de compensaciones al personal de mantenimiento por trabajos fuera del horario durante el XLVI Festival Internacional Cervantino de la Dirección General de Obra Pública.
- h) Pago de remuneraciones al personal que participó y trabajó jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de mantener y brindar un buen servicio de seguridad vial, y por los operativos que se implementarían para orientar y para la prevención y salvaguardar la vida y la salud de los automovilistas tanto como de la ciudadanía y de los visitantes por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte.
- i) Pago de remuneraciones al personal que participó y trabajó jornadas fuera del horario normal de servicios con el propósito de redoblar esfuerzos para brindar un buen servicio de seguridad y vigilancia a la ciudadanía y a los visitantes con el objeto de salvaguardar la seguridad interna del municipio; así como proteger la integridad y derechos de los ciudadanos, prevenir la comisión de delitos, por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Comisaría de la Policía Preventiva.
- j) Adquisición de insumos por la preparación de alimentos para brindar el servicio de alimentación a los elementos operativos y gendarmería para resguardar la seguridad de la ciudadanía durante el desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Comisaría de la Policía Preventiva.



DICTAMEN CHPCPyDI/017/18-21



- k) Suministro de combustible de las unidades vehiculares que se utilizan en los servicios de supervisión y operativos de seguridad derivados del desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino.
- l) Pago de remuneraciones al personal que participó y trabajó fuera de la jornada normal de servicios con el propósito de mantener y brindar un buen servicio de protección civil, mediante operativos de medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre para salvaguardar la vida y la salud de los ciudadanos del municipio y de los visitantes por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección de Protección Civil.
- m) Pago de remuneraciones que participó y trabajó jornadas adicionales con el propósito de vigilar que se cumpla con el reglamento de comercialización por los prestadores de servicios en todas sus modalidades, por el desarrollo de los diversos eventos con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos.
- n) Pago de remuneraciones al personal que trabajó fuera de la jornada normal de servicios y que atendió los módulos de información turística ubicado en el jardín de la unión, para brindar información turística a los visitantes y por la realización de recorridos turísticos y atención personalizada durante los eventos del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico.
- o) Pago de remuneraciones al personal que participó y trabajó fuera del horario normal y en días de descanso en apoyo para la celebración de los diversos eventos culturales y artísticos programados en plazas y jardines con motivo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección General de Cultura y Educación.
- p) Pago de remuneraciones al personal que trabajó fuera de la jornada normal de servicios y en días de descanso, derivado del incremento de los visitantes que acuden al Museo de las Momias con motivo del desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino, de la Dirección del Museo de las Momias.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los

DICTAMEN CHPCPyDI/017/18-21



artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a ampliación líquida, para cubrir las erogaciones que se realizaron con motivo del desarrollo del XLVI Festival Internacional Cervantino 2018, respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0306	COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS	-	30,000.00	-	-	-	30,000.00
31111-0307	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-	39,000.00	-	-	-	39,000.00
31111-0505	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	1,505,000.00	-	-	-	1,505,000.00
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	-	144,590.72	-	-	-	144,590.72
31111-0701	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	-	193,000.00	-	-	-	193,000.00
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	527,000.00	-	-	-	527,000.00
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	4,207,000.00	-	-	-	4,207,000.00
31111-0808	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	-	174,000.00	-	-	-	174,000.00
31111-0809	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS	-	285,000.00	-	-	-	285,000.00
31111-1203	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO	-	19,000.00	-	-	-	19,000.00
31111-1303	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00
31111-1304	DIRECCIÓN DE MUSEO DE LAS MOMIAS	-	16,000.00	-	-	-	16,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	7,144,590.72	-	-	-	7,144,590.72
611701	APORTACIONES FIC	-	-	-	-	7,144,590.72	7,144,590.72
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	7,144,590.72	7,144,590.72
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	7,144,590.72	-	-	7,144,590.72	

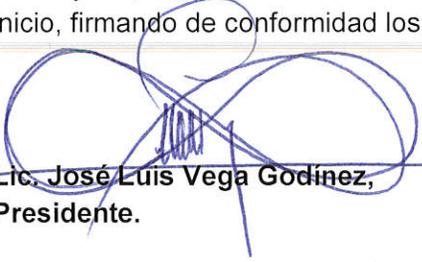
Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/121118/129/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

DICTAMEN CHPCPyDI/017/18-21



Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 12:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/017/18-21

